



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 192.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 14 de marzo de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 32/2023 del 3 de marzo de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la señora Silvia Garay, encargada de los temas de medioambiente y diversidad biológica en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe para la serie de sesiones presenciales de las reuniones de las Conferencias de las Partes (COP) en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que se realizará del 28 al 30 de marzo en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada reunión presencial preparatoria pretende presentar una introducción a las sesiones presenciales de las futuras conferencias de las Partes que se desarrollarán en Ginebra en el mes de mayo y elaborar, asimismo, posiciones regionales en el sentido del contenido temático de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Que el objetivo de la reunión es brindar a las Partes de la región la posibilidad de consultarse entre sí antes de las reuniones de las conferencias de las Partes que tendrán lugar del 1 al 12 de mayo de 2023 en Ginebra, Confederación Suiza, así como considerar documentos de las reuniones, discutir aspectos de importancia, establecer prioridades, desafíos regionales y facilitar la preparación de posiciones regionales.

Que es necesario proveer los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la señora **Silvia Garay**, con cédula de identidad civil número 4.318.628, encargada de los temas de medioambiente y diversidad biológica en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe para la serie de sesiones presenciales de las reuniones de las Conferencias de las Partes (COP) en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que se realizará del 28 al 30 de marzo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_